



Expte. C-82-18 CONCEJAL CONTI MARÍA DE LOS ANGELES – Bloque Frente Renovador Proyecto de Resolución Ref: Declarar de Interés Municipal los Eventos del Día Internacional del Yoga.-

VISTO:

Que el 21 de Junio se conmemora el “Día Internacional del Yoga” y

CONSIDERANDO:

Que en nuestra ciudad se celebra dicho evento con una agenda que involucra diferentes actividades en relación con la disciplina.

Que en nota adjunta se detalla lo planificado para dicha jornada con una mirada integral.

Que el yoga es una práctica física, mental y espiritual de tradición antigua y que se originó hace más de 6000 años en la India.

Que la palabra “Yoga” proviene del sánscrito y significa unidad porque simboliza la unión del cuerpo y la mente.

Que en la actualidad se practican varias formas de Yoga y en reconocimiento de su popularidad universal, el 11 de diciembre del 2014, las Naciones Unidas proclamaron el 21 de junio como el Día Internacional del Yoga bajo Resolución 69/131 con el fin de concientizar a la población de los beneficios de esta práctica.

Que el reconocimiento internacional de esta disciplina amerita ser difundida dado los beneficios de su práctica en la integridad cuerpo y alma.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la **Quinta Sesión Ordinaria**, realizada el día **12 de junio de 2018**, aprobó por unanimidad la siguiente

RESOLUCIÓN

ARTICULO N° 1: Declarar de Interés Municipal los eventos del día 21 de Junio de 2018 por ----- el “Día Internacional del Yoga”.

ARTICULO N° 2: Facilitar un espacio acorde a las actividades previstas y el sonido a tal fin - ----- así como su difusión.

ARTICULO N° 3: Los Considerandos forman parte de la Resolución.


ARTICULO N° 4: De forma.

Pergamino, 13 de junio de 2018.-

RESOLUCIÓN N° 2755/18.-



DIEGO BASANTA
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO



EDDO A. PASCOT
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO